



Ternium Argentina S.A.
Av. Leandro N. Alem 1067
C1001AAF Buenos Aires
Argentina
54 11 4018 2100 tel
54 11 4018 1000 fax
www.ternium.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo informado oportunamente, la reunión de Directorio de Ternium Argentina S.A. celebrada el día 24 de abril de 2023, conforme las facultades oportunamente conferidas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de marzo del corriente año, ha resuelto disponer el pago de un Dividendo en Especie a favor de todos los tenedores de acciones representativas del capital social en circulación. Por tal motivo y en cumplimiento de la normativa vigente, adjunto a la presente copia del Aviso de Pago de Dividendo en Especie correspondiente, el cual será a su vez publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

TERNIUM ARGENTINA S.A.
Guillermo Etchepareborda
Responsable de Relaciones
con el Mercado



TERNIUM ARGENTINA S.A.
AVISO DE PAGO DE DIVIDENDO EN ESPECIE

Se comunica a los tenedores de acciones escriturales ordinarias Clase "A" de Ternium Argentina S.A. que la Reunión de Directorio de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2023 aprobó:

- a) El pago de un dividendo en especie a favor de todo el capital social en circulación con imputación a la desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos, por el importe total de \$136.362.719.430 (pesos ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y dos millones setecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta). Dicha suma representa el 3.019% del capital social actualmente en circulación de \$4.517.094.023 y es equivalente a \$30,19 por acción en circulación, cuya puesta a disposición a favor de los señores accionistas se realizará a partir del día 4 de mayo de 2023.
- b) La acreditación de los dividendos se realizará a partir de la fecha de puesta a disposición mencionada en el punto a) precedente, 4 de mayo de 2023, de conformidad con los plazos reglamentarios.
- c) El dividendo en especie aprobado será ejecutado mediante la transferencia de los siguientes títulos públicos: (i) 262.361.959 Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 – ISIN US040114HT09 (“Bonos Globales GD35”); (ii) 455.625.506 Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/01/2038 cuyo código de especie es GD38 – ISIN US040114HU71 (“Bonos Globales GD38”); y (iii) 387.685.598 Bonos Globales de la República Argentina amortizables en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 09/07/2041 cuyo código de especie es GD41 – ISIN US040114HV54 (“Bonos Globales GD41”).
- d) Los títulos antedichos serán distribuidos a los accionistas de la Sociedad a una relación de: (i) 0,058082023 Bonos Globales GD35, 0,100866952 Bonos Globales GD38 y 0,085826329 Bonos Globales GD41 por cada acción de AR\$1 de valor nominal en circulación de la Sociedad.
- e) Todos los accionistas percibirán los Bonos Globales GD35, Bonos Globales GD38 y Bonos Globales GD41 en la misma combinación proporcional de especies, debiendo liquidarse en pesos las fracciones menores al valor nominal de los títulos.
- f) Los accionistas de Ternium Argentina S.A. cuyas tenencias superen el 25% de capital social en circulación y que se encuentren alcanzados por las restricciones de la Comunicación “A” 7327 del BCRA deberán acreditar la presentación de la Declaración Jurada prescripta por dicha normativa en forma previa a percibir el dividendo referido, de manera de no obstaculizar a la Sociedad el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios.

A los efectos de ejercer el derecho de cobro del dividendo, se tendrá en cuenta los cupones N°33, 34, y 35. Luego de ejercido este derecho, las acciones ordinarias pasan a tener el derecho N° 36.

Los accionistas registrados en el Agente de Registro Santa María S.A.I.F. deberán comunicarse a partir del día de la fecha de 10.00 a 17.00 hs. con la Sra. Natalia Isoldi (Tel: 011 40182526, mail: Natalia.isoldi@santma.com) o con el Sr. Mariano Ferro (Tel: 011 40182392, mail: mariano.ferro@santma.com), a fin de acreditar:

- a) Documento Nacional de Identidad o documentación alternativa que permita acreditar su identidad;
- b) La siguiente información de una cuenta comitente de su titularidad: beneficiario, número de comitente y depositante de Caja de Valores S.A.



c) En caso de corresponder, acreditar la presentación de la declaración jurada indicada en el inc. f) del párrafo anterior.

Se sugiere a los accionistas contactarse con su depositante a los fines de obtener información sobre el procedimiento aplicable a los efectos de la acreditación de la proporción de la Cartera de Títulos que le corresponde.

A su vez se informa que a los fines fiscales el dividendo a distribuir corresponde a utilidades líquidas y realizadas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 que han tributado el Impuesto a las Ganancias a la tasa del 35%, por lo que, en consecuencia no resultan de aplicación las retenciones en carácter de pago único y definitivo previstas en los artículos 74 y 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias; y que de la distribución de dividendos, se deducirá en los casos que corresponda y sea factible su deducción, las sumas oportunamente abonadas por la Sociedad en carácter de responsable sustituto del Impuesto a los Bienes Personales de aquellos accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos de la Ley N° 23.996 y sus modificaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023

TERNIUM ARGENTINA S.A.
Guillermo Etchepareborda
Responsable de Relaciones
con el Mercado